

Asignatura:	<b>DESARROLLO SOCIAL Y DE LA PERSONALIDAD</b>		
Profesora:	<b>Daniel Arsenio Pérez Garín</b>		
Correo electrónico:	<a href="mailto:dapgarin@universidadcisneros.es">dapgarin@universidadcisneros.es</a>		
Curso:	<b>2º C</b>	Semestre:	<b>2º</b>

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

### [1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los **OBJETIVOS** docentes establecidos por el Departamento de *Psicología Evolutiva y de la Educación* de la UCM:

La asignatura *Desarrollo social y de la personalidad* abordará distintos aspectos del desarrollo afectivo, emocional y social del individuo a lo largo del ciclo vital, poniendo especial énfasis en la infancia y adolescencia aunque se estudiarán los cambios relevantes en la edad adulta y la vejez. Su objetivo es describir y, cuando es posible, explicar el proceso evolutivo en los sujetos normales y las desviaciones de la normalidad relevantes para entender el desarrollo humano.

Los alumnos que cursen esta asignatura deberían:

1. Conocer y comprender las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología del Desarrollo Humano y específicamente del Desarrollo Social y de la Personalidad.
2. Conocer y comprender los distintos procesos implicados en el Desarrollo Social y de la Personalidad a lo largo del ciclo vital.
3. Conocer y comprender los distintos ámbitos de actuación profesional de la Psicología del Desarrollo y de la Personalidad.

En relación con estos objetivos, las distintas **COMPETENCIAS** que debe adquirir el alumno en esta asignatura son:

#### **COMPETENCIAS GENERALES:**

1. Conocer y comprender los distintos procesos implicados y etapas principales del Desarrollo Social y de la Personalidad a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad (CG 3).
2. Elaborar informes psicológicos orales y escritos en distintos ámbitos de actuación (CG 14).
3. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología (CG 15).

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

1. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades (CE 5).

2. Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales (CE 10).
3. Ser capaz de definir objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...) (CE 12).
4. Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos (CE 13).
5. Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios (CE 14).
6. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención básicos sobre los destinatarios: consejo psicológico, asesoramiento, negociación, mediación, etc. (CE 15).

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

1. Ser capaz de realizar análisis y síntesis (CT 1).
2. Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados (CT 2).
3. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluya una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científico o ético (CT 5).
4. Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica (CT 7).
5. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado (CT 9).

Todas estas competencias se concretan en los siguientes **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**. El alumno que haya superado esta asignatura deberá ser capaz de:

1. El alumno será capaz de describir y discutir los procesos y etapas principales del desarrollo social y de la personalidad a lo largo del ciclo vital.
2. El alumno será capaz de identificar, controlar y evaluar las variables que afectan a dichos procesos y etapas.
3. El alumno será capaz de utilizar con precisión y rigor los términos y conceptos claves del estudio de los procesos y etapas del desarrollo social y de la personalidad.
4. El alumno conocerá los datos empíricos fundamentales del estudio de los procesos y etapas principales del desarrollo social y de la personalidad a lo largo del ciclo vital.
5. El alumno será capaz de utilizar adecuadamente la metodología científica aplicada al estudio del desarrollo social y de la personalidad a lo largo del ciclo vital.

## [2] Sentido y contexto

---

La asignatura **DESARROLLO SOCIAL Y DE LA PERSONALIDAD** constituye una parte esencial de la formación del Graduado en Psicología, al proporcionarle herramientas imprescindibles para el aprendizaje y el ejercicio crítico de su futura profesión en los distintos ámbitos de trabajo: clínico, educativo, del trabajo, etc.

Desde un **punto de vista curricular**, la asignatura permitirá al alumno:

- Desarrollar un conocimiento crítico sobre aquellos aspectos que determinan el desarrollo humano como **unidad bio-psico-social**.
- Vincular los conocimientos adquiridos en otras asignaturas del Plan de Estudios con el desarrollo del ser humano como **unidad bio-psico-social**, tanto en el ámbito normal con el patológico.

Desde un **punto de vista profesional**, esta asignatura contribuye a que el alumno sea capaz de:

- Utilizar una visión global en el análisis de la realidad humana.
- Encontrar, organizar y comprender información técnica relevante.
- Integrar los conocimientos obtenidos en la asignatura y aplicarlos en los distintos contextos de la práctica profesional.
- Incorporar el vocabulario técnico de la profesión
- Analizar de forma crítica los distintos enfoques teóricos y metodológicos, logrando abstraer lo que todos ellos aportan al estudio del ser humano.

Desde un **punto de vista personal**, esta asignatura debería ayudar a:

- Desarrollar y consolidar en el alumno una actitud abierta, rigurosa y crítica sobre el conocimiento científico en general.
- Desarrollar las capacidades (de aprendizaje, resolución de problemas, colaboración y comunicación) propias del ámbito universitario.

## [3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes

---

La asignatura exige conocimientos básicos sobre la Psicología.

Además, se considera imprescindible un adecuado nivel de *expresión oral y escrita, planificación, metodología de trabajo en equipo, y, búsqueda de información* en bases documentales, por ello se aconseja a los alumnos/as la participación en las 'sesiones formativas' que sobre tales contenidos se les ofrecerán en octubre, como complemento al Grado en Psicología, por el CES Cardenal Cisneros.

También es recomendable un nivel mínimo de inglés que permita la comprensión de textos científicos.

**Todos los trabajos presentados a lo largo del curso deberán realizarse obligatoriamente según el formato APA. En caso contrario no se corregirá el trabajo y su puntuación será 0.**

#### [4] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases teóricas

---

Las clases teóricas se basarán en el temario de la asignatura que ha establecido el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la UCM:

1. El comienzo de las relaciones sociales.
2. El desarrollo emocional.
3. Cognición social: el yo y los otros.
4. Diferencias sexuales y aprendizaje de los roles de género.
5. El desarrollo moral.
6. La representación del mundo social.
7. La adolescencia.
8. La vida adulta y la vejez.

A efectos didácticos y de desarrollo de las clases, los contenidos teóricos recogidos en el programa de la asignatura se reorganizarán según el siguiente esquema:

1. Cultura y desarrollo
2. El desarrollo del apego.
3. El desarrollo emocional.
4. Familia y desarrollo psicosocial
5. El desarrollo de la identidad personal
6. La adquisición de la identidad de género
7. Teorías y desarrollo del juego
8. La interacción entre iguales
9. El desarrollo moral
10. El desarrollo del conocimiento social.

El **CONTENIDO TEÓRICO** de la asignatura constarán principalmente de lecciones magistrales cuyo contenido será el pilar de las actividades educativas prácticas presenciales y no presenciales.

#### - **LECCIONES MAGISTRALES:**

En ellas el **PROFESOR** desarrollará con apoyo audiovisual los conocimientos básicos de los temas programados.

Los **alumnos/as deben participar activamente** respondiendo a las cuestiones planteadas en las mismas, enriqueciéndola con las dudas y reflexiones que le vayan surgiendo.

Cada tema teórico se completará con trabajo sobre documentos escritos que el alumno debe leer y elaborar (realizando un esquema o resumen) durante el desarrollo de cada

tema en clase. Los contenidos de las lecturas obligatorias tienen la misma importancia que los contenidos desarrollados en clase a nivel de evaluación.

**[5] Actividades educativas presenciales:  
dinámica de las clases prácticas**

---

Las **CLASES PRÁCTICAS PRESENCIALES** de la asignatura constarán principalmente de:

**- DEBATE Y DISCUSIONES DE LECTURAS Y DOCUMENTALES:**

Actividad colectiva en la que se debatirá sobre las lecturas planteadas y sobre material audiovisual expuesto en clase.

**- TALLERES DE TRABAJO EN EQUIPO:**

Se trabajará en grupo de trabajo (2-3 personas) en los que se discutirán los distintos problemas planteados, comentario y aplicación de los conocimientos desarrollados en los documentales, lecturas, etc.

**- TRABAJO INDIVIDUAL:**

Se trabajará individualmente sobre lecturas y documentales, así como sobre la materia desarrollada en el aula.

**-EXPOSICIONES:**

Los alumnos expondrán ante la clase el resultado de su trabajo autónomo.

Los trabajos propuestos en la asignatura deberán ser entregados en la fecha señalada para ello. **En ningún caso se admitirán trabajos entregados fuera de fecha y del aula (excepto que se haya acordado previamente).**

En todos los casos, los **alumnos deben participar activamente** respondiendo a las cuestiones planteadas en las mismas, enriqueciéndola con las dudas y reflexiones que le vayan surgiendo. El alumno deberá tener en cuenta que **la asistencia pasiva es condición necesaria pero no suficiente para superar las actividades presenciales.**

## [6] Actividades educativas no presenciales: trabajo autónomo

---

Para cada uno de los temas se detallará el plan de trabajo autónomo que completará la formación del alumno, incluyendo, además del tiempo de estudio, la lectura y evaluación crítica de documentación, elaboración de esquemas y resúmenes, visionado de material audiovisual, búsquedas bibliográficas, análisis de problemas concretos, etc.

Se detallará también, en cada caso, si la actividad debe realizarse individualmente o en grupo, y en su caso las condiciones de formación de los grupos. Este plan de trabajo estará disponible para los alumnos en el **Campus Virtual**.

## [7] Régimen de tutorías

---

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno.

Existe por tanto, en la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, tanto un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno puede recurrir siempre que lo precise, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento imposibilita la superación de la asignatura.

La planificación detallada de las **tutorías obligatorias** se hará pública con la debida antelación por medio del **Campus Virtual**. Independientemente de dicha planificación, los alumnos cuentan en todo momento con la posibilidad de solicitar una **tutoría voluntaria**, en horas concertadas personalmente con el profesor, si se encuentran con dificultades para asimilar alguna cuestión o abordar alguna actividad educativa, o si desean ampliar la bibliografía sobre algún tema en particular.

Además, los alumnos que lo deseen podrán ponerse en contacto con el profesor a través de la dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento.

## [8] Procedimientos de evaluación

---

A lo largo del curso, se realizarán al menos 2 exámenes parciales y 2 prácticas. **Los exámenes parciales sólo serán liberatorios para los alumnos que asistan habitualmente a clase (sólo se permitirán 8 horas de ausencia por parcial), excepto que se hayan acordado previamente otras condiciones (para los alumnos que por razones suficientemente justificadas no puedan asistir).**

**Los exámenes parciales serán eliminatorios sólo para la convocatoria de Junio.**

- En el Parcial I se evaluarán los temas 1, 2, 3, 4 y 5 del programa; en el Parcial II se evaluarán los temas 6, 7, 8, 9 y 10.
- Ambos parciales constarán de múltiples preguntas tipo test, de carácter teórico y práctico, en el que los alumnos podrán demostrar la consolidación de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso.



Las calificaciones parciales obtenidas a lo largo del curso se irán haciendo públicas tan pronto como estén disponibles. Se marcarán unos plazos para revisar dichas calificaciones fuera de los cuales no se atenderá ninguna reclamación.

**Para la convocatoria de Junio, la puntuación mínima necesaria para superar cada calificación parcial es de 5.00 sobre 10.00. Se compensarán las notas entre parciales siempre que la puntuación mínima sea de 4.00. Cada tres respuestas erróneas restarán un acierto.**

Los alumnos que no logren superar ambos parciales se presentarán al examen final.

- El **examen final** constará de múltiples preguntas tipo test, de carácter teórico y práctico, en el que los alumnos podrán demostrar la consolidación de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso.
- **La puntuación mínima necesaria para superar tanto los parciales como el examen final es de 5.00 sobre 10.00, siempre y cuando las puntuaciones parciales de cada tema no sean 0 o una puntuación negativa** (es decir, que en todas las respuestas referidas al mismo tema no se obtenga 0 o una puntuación negativa).

Cualquier dificultad que presente el alumno para seguir este sistema de evaluación, como resultado de situaciones personales (enfermedad, trabajo, situaciones familiares especiales, etc.), deberá ser comunicado a la profesora con la mayor celeridad posible con el fin de buscar la solución más adecuada para cada caso. **No se atenderán con carácter retroactivo situaciones personal especial no comunicadas con antelación.** El desconocimiento del alumno de este punto no exime de responsabilidad basándonos en el primer apartado de esta guía.

## [9] Asistencia y comportamiento en clase

**La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.**

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

Obtendrán **medio punto adicional**, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura, todos aquellos alumnos que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan sólo tres o menos ausencias. Los alumnos que acumulen más de tres ausencias, siempre y cuando éstas obedezcan a motivos debidamente justificados, podrán si lo desean recuperar la posibilidad de obtener la bonificación de medio punto; para ello, deberán atender a las actividades educativas complementarias que en cada caso les indique el profesor.

En caso de que, por algún motivo justificado, tuvieras que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor.**

Durante las clases, **es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor.** Los alumnos que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase. Si el alumno persiste en actitudes que obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.**

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

### **[10] Plagio y comportamiento académico deshonesto**

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que *“atenta contra los derechos fundamentales que dimanen de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”,* ya que *“con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”.* (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

*“Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiarlo, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume” (27 de abril de 1978).*



*"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).*

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: *"Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia"*. (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

**Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.**

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

**Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro**, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, **tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio** –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto **la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc)**. En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

#### REFERENCIAS:

Capital Community College (s/f). "A Statement on Plagiarism". Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml>

Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: [http://www.ventanalegal.com/revista\\_ventanalegal/plagio\\_ilicito.htm](http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm)

#### HONESTIDAD ACADÉMICA Y 'TRÁFICO DE DATOS PERSONALES

La declaración de honestidad académica involucra también una correcta praxis docente e investigadora de todos los agentes educativos incluidos, por supuesto, los docentes. Existen prácticas docentes e investigadoras sujetas a especial reproche y censura de acuerdo con el ordenamiento jurídico y vigente que nos atañe a todos. Más en concreto, el desarrollo de esta asignatura se ajustará a los siguientes puntos, con el fin de evitar comportamientos académicamente deshonestos en relación con **el tráfico de datos de carácter personal del alumnado o del profesorado:**

- No se clasificará o categorizará a los alumnos/as de acuerdo a características físicas, psicológicas (de personalidad o de capacidad) o ideológicas, más allá del mero rendimiento en la exhibición de competencias o conocimientos teóricos y prácticos programados en esta guía.
- En el espacio y tiempo propios de esta asignatura NO se obtendrán datos físicos, psicológicos o ideológicos de alumnado ajenos al desarrollo docente del contenido de la asignatura, mediante interrogatorio o cuestionario tipificado o pendiente de validación.
- Será especialmente reprochable el tráfico, identificación, exposición, publicación y utilización de datos personales (físicos, psicológicos o morales), de acuerdo con la LORTAD (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de **Protección de Datos de Carácter Personal**; BOE nº 28 de 14 dic. de 1999).
- Se reconoce expresamente la competencia y capacidad reguladora y dirimitoria de la AGPD **Agencia Española de Protección de Datos** (denuncias on-line : <https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>), así como de las **Secciones Deontológicas** de los **Colegios Profesionales**.
- En el espacio y tiempo propios de esta asignatura NO se permitirá obtener datos físicos, psicológicos o ideológicos del alumnado, ajenos al desarrollo docente, por terceras personas (docentes o investigadores/as).
- En el espacio y tiempo propios de esta asignatura NO se permitirá obtener datos físicos, psicológicos o ideológicos del profesorado, ajenos al desarrollo docente y al propio docente que la imparte, por terceras personas (docentes o investigadores/as).

### [11] Calificación final en periodo ordinario

---

La **Calificación Final** se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

**Calificación Final = 30 % Media Puntuación Evaluación Continua y prácticas + [35 % Examen I Parcial + 35 % Examen II Parcial] ó 70% Examen Final**

Las distintas puntuaciones que componen la Calificación Final deben ser aprobadas independientemente según los criterios señalados con anterioridad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0-4,9:** Suspenso (SS)
- 5,0-6,9:** Aprobado (AP)
- 7,0-8,9:** Notable (NT)
- 9,0-9,9:** Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH), a aquellos alumnos que superen la puntuación de 9.00, a un máximo de un alumno por cada veinte estudiantes matriculados en el grupo.

Las partes o componentes de la evaluación que el alumno/a tuviera superados en febrero/junio se mantienen en la convocatoria extraordinaria de junio.

### [12] Régimen de evaluación en periodo extraordinario

---

En la convocatoria de junio la **puntuación mínima necesaria para superar la asignatura es de 5.00 sobre 10.00**, manteniéndose las mismas condiciones que para el examen de la convocatoria de junio.

**En el caso de** los alumnos que en la convocatoria de mayo hubieran obtenido una calificación de **NO PRESENTADO por razón de DESPREOCUPADO absentismo, accederán a superar la asignatura a través de unico EXAMEN** en el que se evaluarán también las actividades prácticas desarrolladas durante el curso.

### [13] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura

---

Las mismas condiciones de evaluación son válidas para los alumnos que repiten la asignatura, en cualquiera de sus convocatorias (incluidas quinta y sexta convocatoria).

**La asistencia a clase o a las tutorías programadas es obligatoria.**

**Cualquier dificultad que tenga el alumno para seguir estas condiciones de evaluación deberá ser puesta en conocimiento de la profesora a la mayor brevedad posible, con el fin de acordar individualmente las condiciones que mejor se adapten al alumno. No se admitirán a última hora peticiones de cambio de condiciones.**

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos que repitan la asignatura deberán matricularse en el turno contrario a aquel en el que cursaron la materia en el año anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente.

La convocatoria de este programa de tutorías se hará pública a principio del semestre correspondiente.

Aquellos alumnos que se encuentren en convocatorias quinta, sexta o extraordinaria de fin de carrera se pondrán en contacto con la profesora a principio del semestre, con objeto de prestarles atención tutorial personalizada.

## [14] Bibliografía

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Damon, W. (1998): *Handbook of child psychology*. N.York: John Wiley
- Delval, J. (1994): *El desarrollo humano*. Madrid: Siglo XXI.
- Enesco, I. (Ed.) (2003): *El desarrollo del bebé. Cognición, emoción y afectividad*. Madrid: Alianza.
- Feldman, R. (2007). *Desarrollo psicológico a través de la vida*. 4ª Edición. México: Pearson
- Kostelnik, M., Phipps, A., Soderman, A. y Gregory, K. (2009). *El desarrollo social de los niños*. México: Delmar
- López, F., Etxebarria, I., Fuentes, M.J. Y Ortiz, M.J. (1999). *Desarrollo afectivo y social*. Madrid: Pirámide
- Satasswen, K. y Thompson, R. (2001). *Psicología del desarrollo: adultez y vejez*. Madrid: Médica Panamericana
- Shaffer, D.R. (2002). *Desarrollo social y de la personalidad*. Madrid: Thomson.
- Sierra, P. y Brioso, A. (2006). *Psicología del desarrollo*. Madrid: Sanz y Torres.
- Vasta, R., Haith, M.M. y Miller, S.A. (1999). *Psicología infantil*. 3ª ed. rev. Barcelona: Ariel, 2001.

### BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Cantón, J. y Cortés, M.R. (2000). *El apego del niño a sus cuidadores. Evaluación, antecedentes y consecuencias para el desarrollo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Dio Bleichmar, E. (2005). *Manual de psicoterapia de la relación padres e hijos*. Barcelona: Paidós.
- Fernández, J. (Coord.) (1988). *Nuevas perspectivas en el desarrollo del sexo y el género*. Madrid: Pirámide.
- Greenberg, L.S. y Paivio, S.C. (1997). *Trabajar con las emociones en psicoterapia*. Barcelona: Paidós.

López, F.; Etxebarria, I.; Fuentes, M.J. y Ortiz, M.J. (1999). *Desarrollo afectivo y social*. Madrid: Pirámide.

Marrone, M. (2001). *La teoría del apego. Un enfoque actual*. Madrid: Psimática.

Stern, D. (1995). *La constelación maternal*. Barcelona: Paidós, 1997.

## BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

El profesor proporcionará a los alumnos a lo largo del curso, en clase o a través del **Campus Virtual**, una selección de referencias actuales relacionadas con los temas desarrollados en clase. La comprensión y asimilación de esta documentación será objeto de evaluación de acuerdo con las condiciones que se especificarán en cada caso.

Si bien los materiales se facilitarán en clase y a través del Campus Virtual, en el curso se seguirán los contenidos del siguiente manual:

Herranz, P. & Sierra, P. (2005). *Psicología evolutiva I. Vol. 2. Desarrollo social*. Editorial UNED.

Además, se proporcionará orientación bibliográfica sobre cualquier tema que pudiera ser de interés del alumno.

## RECURSOS ADICIONALES

<http://www.aperturas.org>

Revista on-line Aperturas Psicoanalíticas.

<http://allpsych.com/psychology101/intro.html>

All Psychology online - aula virtual de introducción a la psicología.

<http://www.apa.org>

American Psychological Association.

<http://www.cop.es>

Colegio Oficial de Psicólogos.

<http://www.cop.es/infocop>

Infocop - Revista del Consejo General de Colegios de Psicólogos.

<http://www.pbs.org/saf/index.html>

Scientific American.

<http://www.psicologossinfronteras.net>

Psicólogos sin Fronteras.

<http://www.psywww.com>

Psych Web - Información adicional para estudiantes interesados en psicología.

<http://www.wnorton.com/psychsci/home.htm>

Student Website for Psychological Science.

<http://www.papelesdelpsicologo.es>

Papeles del Psicólogo. Revista del Colegio Oficial de Psicólogos.

<http://www.psicologia-online.com>

Psicología *online*: formación, autoayuda y consejo *online*. También textos gratuitos *online*.

<http://www.psicothema.com>

Revista del Colegio de Psicólogos del Principado de Asturias.

<http://www.red-psi.org>

Red de servicios para profesionales de la Salud Mental, Psicología y Psiquiatría.

<http://www.rtve.es/television/redes/archivo/>

Archivo del programa de Televisión Española "Redes".

<http://www.ucm.es/info/Psi/docs/journal>

Spanish Journal of Psychology. Revista de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense.

<http://www.uv.es/revispsi>

Psicológica - Revista de la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia.

<http://www.psicodoc.org/acerca.htm>

Psicodoc: base de datos bibliográfica, con enlaces a los textos completos, especializada en Psicología y disciplinas afines. Se incluyen los trabajos publicados en revistas, congresos y libros, editados en España y América Latina, desde 1975 hasta la actualidad

<http://www.apa.org/pubs/databases/psycinfo/index.aspx>

Psycinfo: base de datos bibliográfica que contiene referencias y resúmenes de artículos de revistas, capítulos de libros e informes técnicos, además de referencias de tesis, en el campo de la psicología y aspectos psicológicos de disciplinas relacionadas, como medicina, psiquiatría, enfermería, sociología, educación, farmacología, fisiología, lingüística, antropología, negocios y derecho.

---

## [15] Otras observaciones

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Es por ello que, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de **la ortografía y de la expresión** a nivel escrito y oral, repercutiendo éste en la nota final de acuerdo a su calidad.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos y comunicaciones a través del **Campus Virtual**. Los mensajes cuya redacción llegue a dificultar su comprensión serán devueltos con la indicación de que dicha redacción sea corregida.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación, para que la lectura y comprensión del trabajo



sea correcta. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas *web*:

- Real Academia Española: [www.rae.es](http://www.rae.es)
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes.